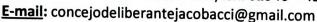
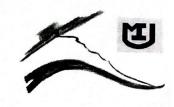
Concejo Deliberante Municipalidad de Ing. Jacobacci – Rio Negro

Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel. /fax: 02940 – 432751





VISTO:

La solicitud de aumento de tarifa del servicio de transporte de taxis y remises: Y

CONSIDERANDO:

Que el día 27/07 se recepciono mediante Nota Nro.057/20 dicha solicitud:

Que en el día de la fecha, mediante reunión entre el Poder Ejecutivo y Legislativo y prestadores del servicio, se acordó el aumento de tarifa a \$100;

Que en el marco de la Pandemia COVID-19 dichos prestadores, son considerados como un servicio esencial lo cual es primordial su funcionamiento:

Por ello:

Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere

La Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo Nro. 1: ESTABLECER la tarifa del s remises a \$100 a partir del día 28/07/2020	ervicio de transporte de taxis
Artículo Nro. 2: De forma	
Ordenanza Nro. 014 - 28/07/2020	
Ingeniero Jacobacci, 28 de Julio de 2020	4.753

SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS DANIEL TORO INTENDENTE lided de Ing. Jacobacci

Téc. JOSE DAIVEL CAR PRESIDENTE CONCEJO DE BERANTE RIO NEGRO ING. JACOBAC